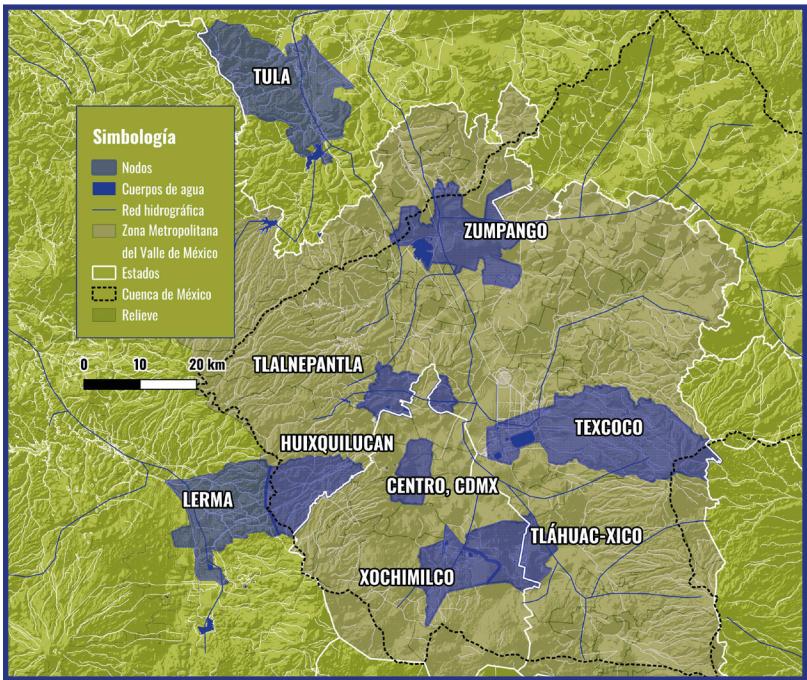


Nodos desde donde se está avanzando la construcción de la Contraloría Autónoma del Agua de la Cuenca de México y su entorno



DIRECTORIO NODOS

Cuenca y entorno  
contraloriadelagua  
@gmail.com

Xochimilco  
nodo.agua.xochi  
milco@gmail.com

Centro, CDMX  
colectivoclaudia  
cortes@gmail.com

Lerma  
nodo.lerma@  
gmail.com

Huixquilucan  
presaelcapulinhuix  
quilucan@gmail.com

Tlalnepantla  
nodo.valledemexico.  
edomex@gmail.com

Zumpango  
contraloriadezum  
pango@gmail.com

Tula  
nodoregionotolteca  
@gmail.com

Tláhuac-Xico  
encuentrocooperativo  
tlahuac@gmail.com

Texcoco  
semillasdeaguatex  
coco@gmail.com

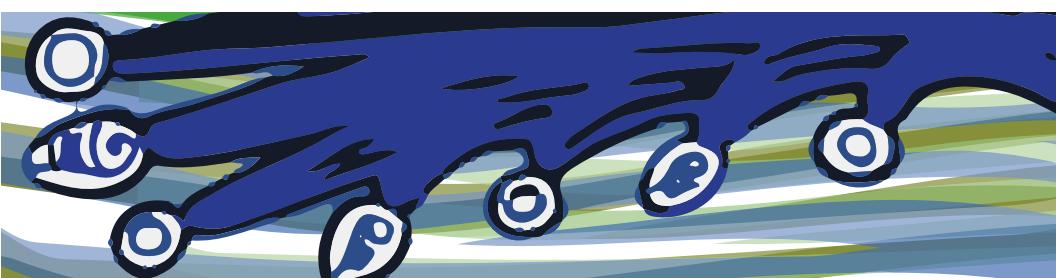
Redes sociales

agua.contraloria.cuenca  
 lacontraloriadelaguaCuenca

Proyecto CONAHCYT-UAM Azcapotzalco  
"Ordenamiento Hídrico Colaborativo de la Cuenca de México y su entorno"



Son mecanismos organizados desde las comunidades y la ciudadanía para diagnosticar la situación del agua en sus territorios, acordar planes y propuestas para vigilar e influir en el quehacer gubernamental en torno a la gestión del agua y su entorno natural. Denuncian corrupción, promueven actos de gobierno a favor del derecho humano y de los pueblos al agua fortaleciendo la democracia participativa.



## ¿Para qué sirven?

Las Contralorías del Agua fortalecen nuestras luchas por solucionar las crisis del agua que enfrentamos, permiten:

- **Vincular** de modo incluyente a las personas y grupos afectados por el mal manejo del agua.
- **Visibilizar** la falta de acceso, la contaminación, las inundaciones, el despojo, la opacidad, la discriminación y la corrupción.
- **Hacer** diagnósticos y **generar** propuestas.
- **Revisar** e **incidir** en las decisiones de los gobiernos y **proponer** alternativas para la gestión del agua.
- **Abrir** espacios de participación efectiva a favor de la planeación y gestión sustentable, comunitaria y ecológica del agua.
- **Exigir** rendición de cuentas y **combatir** la corrupción.
- **Presentar** denuncias, quejas y litigios.
- **Trabajar** con servidores públicos sensibles.

## ¿Por qué necesitamos Contralorías del Agua?

Las comunidades y ciudadanos necesitamos contar con Contralorías Autónomas porque la gestión actual del agua tiende a ser opaca, a espaldas de las comunidades y la ciudadanía y favorable a los grandes intereses, resultando en el acaparamiento, la sobreexplotación, la contaminación y la distribución inequitativa.

Se requiere de mecanismos fuertes y sólidos, propios de las comunidades y la ciudadanía, para servir como contrapeso a la influencia sobre los gobiernos ejercida por los grandes intereses, para hacer que se cumplan con los derechos humanos y de los pueblos.

### Relación con autoridades:

- Identificación de servidores públicos comprometidos con quienes trabajar.
- Apertura de mesas de trabajo con protocolos y metas claras, con asignación de responsabilidades y con acciones en caso de incumplimiento.
- Construcción de instancias de participación ciudadanía con gobierno, asegurando una verdadera representatividad y acuerdos vinculantes.
- Promoción de reformas legales, institucionales y administrativas.

### Medidas de seguridad:

- Visibilizar y agrupar a las personas defensoras.
- Brindar herramientas para su protección.



## ¿Cómo funcionarán?

Las Contralorías podrán organizarse a nivel comunitario, por zona, región, tema o entidad federativa, según sus requerimientos. Cada Contraloría se comprometerá a coordinarse con las demás, desde los niveles locales hasta el nivel nacional. Sus actividades podrán enfocarse en:

### Investigación:

- Relación con especialistas.
- Talleres de diagnóstico y mapeo.
- Trabajo de campo.
- Intercambio de saberes locales.
- Solicitudes de información.
- Documentación de violaciones de derechos.

### Construcción de capacidades:

- Funcionamiento de asambleas.
- Métodos de investigación y denuncia.
- Cómo funciona el agua-territorio.
- Cómo funcionan los sistemas de agua, drenaje y saneamiento.
- Cómo toman decisiones las autoridades del agua.
- Formas de organización y lucha.

**Generación de propuestas:** obras, leyes, planes, instrumentos para enfrentar la sobreexplotación y acaparamiento.

### Acción social:

- Difusión de problemáticas y avances en medios de comunicación y redes sociales.
- Evaluación pública del desempeño de las autoridades.
- Denuncias populares, administrativas y penales.
- Litigios estratégicos.
- Movilizaciones.

## ¿Cómo las fundamentamos?

Las Contralorías son un mecanismo de acción ciudadana implícitamente protegida por la Constitución y las leyes, que nos permiten ejercer colectivamente nuestros derechos reconocidos a nivel nacional e internacional. Los gobiernos tienen la obligación de respetarlas.

**Nuestra Constitución** obliga a las autoridades a garantizar los derechos humanos, y a prevenir, investigar, sancionar y reparar su violación (Art 1); exige respetar las formas de gobierno de los pueblos indígenas sobre sus recursos naturales (Art 2); establece el derecho humano al agua y a un medio ambiente sano, a la alimentación y a la salud y manda la participación ciudadana y gubernamental para garantizar el acceso equitativo y sustentable al agua (Art 4); garantiza el acceso a la información (Art 6); reconoce el derecho a la petición (Art 8); reconoce el derecho de libre asociación (Art 9); determina que el agua es propiedad originaria de la Nación (Art 27); establece el derecho a asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país (Art 35); y determina que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste (Art 39).

La **Convención de la ONU contra la Corrupción**, el **Acuerdo de Escazú** (2021), el **Programa Nacional Hídrico 2020-2024** y el **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad 2019-2024**, exigen que los gobiernos transparenten la información, garanticen la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, permitan la denuncia, y cuenten con procesos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, particularmente en materia ambiental y en lo relacionado con la gestión del agua.

El reconocimiento formal de estos derechos son resultado de luchas sociales. Pero estos logros se quedarán como letra muerta a menos que haya procesos organizativos que detonen el ejercicio de esos derechos y exijan que se respeten.

## ¿Cuáles son los principios que guían el trabajo de las Contralorías?

Las Contralorías exigirán que en los procesos de toma de decisión sobre el agua se respeten los siguientes principios:

- El agua como bien de la Naturaleza.
- El agua como derecho humano necesario para el cumplimiento de otros derechos, como el derecho a un ambiente sano.
- La democracia.
- La equidad y la justicia social.
- La transparencia y la rendición de cuentas.
- El derecho a la asamblea y a la consulta.
- La participación social y autónoma en la toma de decisiones.
- El derecho de los pueblos originarios a decidir sobre las aguas en sus territorios.

## ¿Cuáles son aspectos éticos claves que se respetarán al interior de las Contralorías?

- Independencia, autonomía.
- No discriminación, multiculturalidad y equidad de género.
- Horizontalidad y respeto por la colectividad.
- Intercambio de saberes.
- Construcción de consensos.
- Cumplimiento de acuerdos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Diálogo abierto para la resolución de conflictos.
- La solidaridad con otros procesos, la vinculación con otras Contralorías.

## ¿Cómo se construyen?

**1. Núcleo Semilla:** Conformado por personas con trabajo en sus territorios en defensa del agua y temas afines, con la capacidad de convocar de modo incluyente a una variedad de personas y colectivos a formar uno o más Grupos Promotores en torno a temas detonadores que hayan identificado. El núcleo semilla servirá para cohesionar una identidad propia, con bases y principios compartidos.

**2. Grupo Promotor:** Es el conjunto de personas y organizaciones que acuden a la convocatoria del “núcleo semilla” y se comprometen a construir la Contraloría Autónoma del Agua. Realiza diagnósticos, tiende puentes, invita a otras personas y colectivos a participar en el proceso.

**3. Consolidación:** El Grupo Promotor se estructura, toma acuerdos en cuanto a su diagnóstico y estrategia, sus principios, su código de ética, su plan de acción, y un nombre que les dé identidad propia.



**4. Anuncio público:** Contando con lo anterior, se podrá organizar un evento público para anunciar la formación y objetivos de la Contraloría Autónoma del Agua, y se da inicio a sus trabajos de manera formal.

**5. Fortalecimiento y operación:** Las Contralorías de Agua realizarán sus actividades acordadas y fortalecerán continuamente sus conocimientos y capacidades. Identificarán e interactuarán con funcionarios sensibles.

**6. Replicación:** Las Contralorías ya formadas se coordinarán entre sí y asesorarán a la formación de nuevas.